16/09/2014

Curicó: 37 años de cárcel suman autores de crimen por encargo (Audio)

Acogiendo los argumentos de la Fiscalía presentados en juicio ante el Tribunal Oral de Curicó por el fiscal Juan Pablo Araya, se estableció una sentencia de 15 años y un día para María Angélica Ibarra Urrutia por el delito de parricidio cometido por encargo al contratar a un sicario para que diera muerte a su esposo, hecho ocurrido en la localidad de Sarmiento en Curicó en octubre del año pasado.

El tribunal además sentenció a cumplir altas penas a la actual pareja de la mujer Patricio Alejandro Tolosa Reyes, también involucrado en este ilícito y a un adolescente de 17 años quien en un vehículo en movimiento disparó a la víctima en plena vía pública.

“Se condena a la autora material a la pena de 15 años y un día de presidio mayor en su grado máximo, en tanto el otro autor recibió una pena de 15 años de presidio mayor en su grado medio y al tercer involucrado una pena de 7 años de presidio mayor en su grado mínimo. Naturalmente que por el quantum de las penas estas tendrán que ser en cumplimiento efectivo”, afirmó el fiscal Andrés Gaete.

Se logró establecer en la investigación dirigida por el Ministerio Público que el menor de edad, quien deberá cumplir la sentencia en un recinto cerrado del Sename y bajo la custodia perimetral de Gendarmería, recibió un pago de 600 mil pesos y un vehículo por ejecutar la muerte de la víctima. El auto logró ser encontrado días después en un sector población de la Región Metropolitana donde se pudieron levantar diversas huellas que finalmente permitieron conocer la mecánica de este crimen por encargo y obtener altas penas en contra de sus autores.